

Reconociendo a don Alberto Prieto los servicios que tiene prestados a la Nación.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
NACIONAL DE GOBIERNO**

Por cuanto:

La Junta Nacional de Gobierno, ha expedido el decreto-ley que sigue:

**LA JUNTA NACIONAL DE
GOBIERNO**

En uso de la autorización que le confiere el Estatuto de 11 de marzo del año en curso:

Decreta:

Reconócese a favor de don Alberto Prieto, Jefe del Archivo y Mesa de Partes del Ministerio de Hacienda, los once años, cuatro meses, nueve días de servicios, que tiene prestados a la Nación, hasta el veintiocho de enero de mil novecientos veinticinco, con derecho a goces, para los efectos de montepío.

Casa de Gobierno, Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintinuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — Emilio L. Gómez de la Torre. — U. Reátegui. — José Gálvez. — G. Garrido Lecca. — Gustavo A. Jiménez. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Casa de Gobierno, Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintinuno.

SAMANEZ OCAMPO.

G. de la Torre.